

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43026 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10, de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 640/2017, con número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0105964, por auto de fecha 29/06/2017, se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a FELIX IGNACIO HORTAL GONZALEZ, con NIF 08.098.648-A, y domiciliado en C/ Alfonso XII n.º 48, 1.º derecha, de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Alfonso de Rato Velarde, con domicilio postal en C/ José Ortega Gasset n.º 40, 28006 de Madrid, y dirección electrónica concursal@rato.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso, lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que conforme a lo previsto en el artículo 242.2 de la LC, se ha abierto necesaria y simultáneamente la fase de liquidación de concurso.

7.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es/.

Madrid, 29 de junio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170053296-1